



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

**DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA
URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN
JUAN DE LURIGANCHO, JULIO – AGOSTO 2021**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO
FARMACÉUTICO**

AUTORES:

Bach. CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA

<https://orcid.org/00000001-7435-5179>

Bach. ROMAN RAFAELE MARCELINO

<https://orcid.org/0000-0001-8865-7856>

ASESOR:

Mg. SIANCAS TAO, NORÍO SALVADOR

<https://orcid.org/0000-0002-2121-6296>

LIMA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios Divino por darme la salud fuerza y ser guía para seguir adelante ante todo obstáculo en la vida.

A mi madre que en paz descanse quien me enseñó ser fuerte y luchar contra las adversidades.

A mi familia; esposo e hijos por depositar la confianza y comprensión, quienes son mi motivación y fuerza para seguir adelante y ser ejemplo para ellos y motivo para alcanzar mi propósito.

Elsa Chávez Núñez

A mis padres y hermanos, pues sin ellos no lo había logrado gracias a ellos forje como la persona que soy en la actualidad por sus paciencias y amor, luego a todas las personas que me brindaron su apoyo cada día más para formarme profesional mi vida.

Marcelino Román Rafaele

AGRADECIMIENTO

Al Mg. Siancas Tao, Norío Salvador por su asesoría y por guiarnos el desarrollo, supervisión y aporte con su conocimiento para la realización de nuestro trabajo de investigación.

A nuestra universidad María Auxiliadora y a todos los docentes durante los 5 años que nos brindó su conocimiento.

A la oficina de la Dirección general de medicamentos, insumos y drogas DIRIS Lima Centro por facilitar el acceso a la información del registro nacional de establecimientos farmacéuticos de la urbanización mariscal Cáceres del sector I – II. San Juan de Lurigancho, julio - agosto 2021.

Elsa Chávez Núñez
Marcelino Román Rafaele

Índice General

	Pág.
RESUMEN _____	vii
ABSTRACT _____	viii
I. INTRODUCCIÓN _____	1
II. MATERIALES Y MÉTODOS _____	6
III. RESULTADOS _____	12
IV. DISCUSIÓN _____	21
REFERENCIAS BIBLIOGRAFÍA _____	26
ANEXOS _____	29

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla N°01. Frecuencia porcentual de la presencia de medicamentos esenciales en los establecimientos farmacéuticos evaluados	12
Tabla N°02. Disponibilidad de medicamentos esenciales en los establecimientos farmacéuticos	14
Tabla N° 03. Precio de medicamentos esenciales	15
Tabla N° 04. Variabilidad en los precios de la lista de medicamentos esenciales registrados en los establecimientos evaluados.	17
Tabla 05. Análisis estadístico “t-student” para evaluar diferencias o similitudes entre los promedios de los precios de medicamentos de EEFF. frente el promedio de precio de referencias	18

Índice de Anexos

	Pág.
Anexo A. Operacionalización de las variables	29
Anexo B. Resolución de aprobación del proyecto de tesis	30
Anexo C. Instrumentos de recolección de datos	31
Anexo D. Validación de ilustración para recolección de datos	32
Anexo E: Autorización DIRIS Lima Centro, Mariscal Cáceres Sector I y II, San Juan de Lurigancho, julio - agosto 2021	35
Anexo F: Información de establecimientos farmacéuticos de DIRIS Lima	37
Anexo G. Consentimiento informado	39
Anexo H. Evidencia del trabajo de campo	41

RESUMEN

OBJETIVO: Comparar los precios del Listado aprobado de Medicamentos Esenciales Genéricos entre establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II san Juan de Lurigancho, julio - agosto 2021.

MATERIALES Y MÉTODOS: Es un diseño no experimental, descriptivo de corte transversal prospectivo; con un enfoque cualitativo con una población de 115 establecimientos farmacéuticos y con una muestra de 89 establecimientos farmacéuticos (boticas) de Mariscal Cáceres Sector I-II san Juan de Lurigancho julio - agosto 2021.

RESULTADOS: Observando los niveles de significancia de los 47 medicamentos analizados, 46 de ellos tienen un nivel de significancia menor a $P\text{value} < 0.05$, por lo tanto, se concluye que existe diferencia entre el precio de referencia de los medicamentos frente a los precios de los establecimientos farmacéuticos; con excepción de la Metilprednisolona 500 mg iny, con un nivel de significancia de 0.317, que es mayor a $P\text{value} > 0.05$.

CONCLUSIONES: Si existe una diferencia significativa entre el precio de los establecimientos farmacéuticos que es mayor con respecto a los precios de referencia, con excepción de la Metilprednisolona 500 mg inyectable, que a nivel estadístico se asume que en términos generales el precio es similar, solo a nivel estadístico.

Palabras claves: Medicamento genérico, precio, disponibilidad.

ABSTRACT

OBJETIVE: Compare the prices of the approved List of Generic Essential Medicines between pharmaceutical establishments Mariscal Cáceres Sector I-II san Juan de Lurigancho – July – august 2021.

MATERIALS AND METHODS: It is a non-experimental, descriptive, cross-sectional prospective design; with a sample of 89 pharmaceutical establishments (drugstores) of Mariscal Cáceres Sector I-II San Juan de Lurigancho.

RESULTS: Observing the significance levels of the 47 medicines analyzed, 46 of them have a level of significance less than P value < 0.05 , therefore, it is concluded that there is a difference between the reference price of the medicines compared to the prices of the establishments pharmacists; With the exception of Methylprednisolone 500 mg inj, with a significance level of 0.317, which is greater than P value > 0.05 .

CONCLUSIONS: if there is a significant difference between the price of pharmaceutical establishments that is greater with respect to the reference prices, with the exception of Methylprednisolone 500 mg inj, which at a statistical level assumes that in general terms the price is similar, only at a statistical.

Keywords: Generic drug, price, availability.

I. INTRODUCCIÓN

El acceso a los medicamentos, es uno de los elementos principales de los derechos fundamentales de las personas, el cual se ha constituido en una problemática constante a nivel mundial, que requiere de nuestra atención, sobre todo, cuando el o los medicamentos no llegan a la población a precios justos; de ahí la importancia de desarrollar, políticas de salud, acordes a las políticas sanitarias de salud y en base a las necesidades de la nación para revertir esta problemática. ⁽¹⁾

Para la industria farmacéutica, el listado de medicamentos esenciales, es una alternativa de menor calidad, que busca persuadir al consumidor de la adquisición de medicamentos comerciales y obstruye el proceso de innovación. Sin embargo, ante la consolidación de la definición de medicamentos esenciales en la salud pública, la industria farmacéutica cede ante su necesidad. Uno de los mayores aportes de la OMS, fue el definir los medicamentos esenciales como aquellos destinados a cubrir las necesidades sanitarias primarias de la población, apelando a la búsqueda de la salud y los precios asequibles para la población. Nuestro Perú en el año de 2010 se establece el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME) elaborado con representantes de cada fragmento del sector salud, el cual, fue aprobado con una Resolución Ministerial (RM). Para perfeccionar el acceso a los medicamentos, el ejecutivo aprobó mediante RM N°1097-2019/MINSA y modifica con la RM N°302-2020-MINSA, el listado de los medicamentos esenciales genéricos en denominación común internacional; con la finalidad de establecer los mecanismos para optimizar y garantizar esta disponibilidad se aprobó su reglamento con Decreto Supremo N°026-2019-SA. ⁽²⁾

En el primer encuentro con el tema central de Acceso a los medicamentos con fuente limitada y alto costo, que se llevó a cabo el 2008; donde se plantearon las negociaciones y regulaciones con respecto a los precios de medicamentos. ^{(3) (4)}

El precio del medicamento, es un texto que es parte del problema de salud, que se manifiesta en nuestro territorio, el poder adquirir los medicamentos con precios justos a los bolsillos, puede ocasionar consuelo en la canasta familiar del usuario. ^{(5) (6)}

Por estos argumentos se promulgan a ley de Productos farmacéuticos un 26-11-2009, donde deben ser consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan el acceso oportuno, equitativo y con calidad de servicios. ⁽⁷⁾

Se debe de acotar que las boticas, farmacias y otros de este giro de negocio, suelen dedicarse a la compra y venta de medicamentos y afines, a las buenas prácticas de atención farmacéutica. Para ello tienen que tener la autorización sanitaria por parte de la DIRIS LC.

Debemos precisar que los establecimientos farmacéuticos se dedican a comercialización de productos farmacéuticos, atención farmacéutica, y deben ser autorizados por la DIRIS de su jurisdicción, como norma general los establecimientos farmacéuticos deben de reportar sus precios mensuales a sistema nacional de precios. ^{(8) (6) (9) (10)}

Los medicamentos esenciales son destinados a satisfacer las necesidades sanitarias primarias de la población del Mariscal Cáceres del sector I –II San Juan de Lurigancho 2021, resolviendo la búsqueda de la salud y los precios más accesibles para la población.

Las deducciones de la indagación ayudaran a establecer gestiones con la finalidad de cumplir la norma vigente, con el propósito de acceder a los medicamentos a los precios asequibles al usuario. ⁽¹¹⁾

El ciudadano cuando busca en el Sistema Nacional de Información de Precios de Medicamentos, y se encuentra con esta plataforma no actualizada, por la falta de compromiso en cumplir con informar los precios al SNIPPF por parte de los establecimientos farmacéuticos, perjudicando al comprador. ^{(9) (12) (13) (14)}

En la revisión bibliográfica internacional tenemos a Siti Aisyah (2017) considera e informa sobre el beneficio de disponer de un método de catálogos electrónicos con la finalidad de avalar el acceso y disponibilidad de los medicamentos, dando las bondades y los impactos de los catálogos electrónicos con los precios de los medicamentos. Método: utilizan métodos de una serie temporal, longitudinales. Conclusiones: esta culminación con los programas de los Catálogos electrónicos, puede cambiar la predisposición del precio del medicamento con mejores precios. Recomendación: es indispensable e importante tener libertad a la información del

medicamento, una fuente amigable y con información a la fecha contemplando el stock y precio. ⁽¹⁵⁾

Schutte (2016) en su estudio *Students and Doctors are Unaware of the Cost of Drugs they Frequently* se realizaron encuestas electrónicas a estudiantes de medicina y médicos. Resultados: estos profesionales pueden repudiar e ignorar el precio de cada tratamiento prescrito en las recetas. El valor económico del medicamento genérico desarrolla suelen a sobre estimarse y todo lo contrario pasa con los medicamentos patentados. En esta época de prohibiciones en los presupuestos de salud, son ascendentes; opinamos que la información del costo es muy indispensable para los tratamientos fármaco terapéuticos y las buenas prácticas de prescripción: por tal motivo el tener en uso la plataforma donde los usuarios y prescriptores puedan visualizar los precios actualizados del medicamento recetado; hace que el prescriptor consiga recetar o prescribir medicamentos más económicos y cumplir con su tratamiento. ⁽¹⁶⁾

Jiménez (2018) en su trabajo: *La política nacional de medicamentos en el contexto de América Latina*, publicado en la revista *Cubana de Salud*, analiza las distintas políticas nacionales de medicamentos (PNM) adoptadas por países de América Latina. Llegando a la conclusión que a pesar de que en América Latina se han establecido e implementado estas políticas nacionales de medicamentos de acuerdo a sus políticas sanitarias de salud y en base a las necesidades propias de cada país, no se ha logrado el acceso a medicamentos para toda la población, por lo que requiere de un seguimiento del cumplimiento de las mismas, mayor producción de la industria farmacéutica y estudios de post comercialización. Cabe señalar que Costa Rica es el país que no ha logrado establecer con éxito una PNM por falta de competencia gerencial del ente rector. ⁽¹⁷⁾

Para Gupta (2017) en su tesis: *Generic Drug Policy In The U.S.-Impact On Drug Price And Shortages*, se analiza la información pública de medicamentos genéricos y el número de laboratorios que ofrece la producción de las mismas. Asimismo, los precios de los medicamentos genéricos y la necesidad de una regulación por parte de la FDA. De este análisis concluyen: que la falta de competencia en producción de medicamentos genéricos entre los laboratorios, trae como consecuencia el aumento del precio de los mismos, por lo que es

importante establecer una política de medicamentos genéricos, que promueva la producción en la industria farmacéutica de medicamentos genéricos. ⁽¹⁸⁾

En los trabajos previos nacionales tenemos a Hermenegildo (2019) en su estudio: cumplimiento de metas de políticas públicas y el acceso al servicio de salud en el Hospital de Especialidades Básicas La Noria, distrito de Trujillo, 2018, tuvo como objetivo evidenciar la relación entre el cumplimiento de políticas públicas y el acceso al servicio de salud, es una tesis descriptiva correlacional, en la que se concluye: la necesidad de mejorar el acceso a la salud mediante estrategias para el cumplimiento de metas de políticas públicas. Asimismo, se logra evidenciar la importancia del conocimiento de la población, de su derecho a la salud y la orientación por parte de los profesionales de la salud, de cómo acceder al sistema de salud a través de la afiliación al Sistema Integral de Salud, la prescripción en denominación común internacional de los médicos y la vigilancia en los costos de medicamentos por parte del estado. ⁽¹⁹⁾

Chire (2017) en su tesis de Maestría Disponibilidad de medicamentos en los establecimientos de la red de salud Tacna – 2017, Objetivo: evaluar la disponibilidad de medicamentos en los establecimientos de la red de salud Tacna 2017. Método: es no experimental, transversal descriptivo. Muestra: se tiene una muestra de 71 establecimientos. La técnica utilizada es la recolección mediante el análisis retrospectivo. El cual se obtiene del sistema de suministro de medicamentos. Resultado: se tiene un 88% de disponibilidad, de los cuales el 51% es de normostock, 37% de sobrestock, 7% de substock y 5% de desabastecimiento. Recomendación: se debe de hacer el seguimiento, seguido a los establecimientos y tener en consideración los medicamentos en substock y desabastecidos. ⁽²⁰⁾

Resaltamos la Justificación teórica: donde se emplearon las ilustraciones básicas teóricas, en base a la data recolectada, por medio de esto innovar posibles mejoras de las variables de investigación, certificando la elaboración del efecto suficiente en la demanda, con la finalidad de incrementar la satisfacción de los usuarios y acatar con la norma vigente.

Justificación práctica: el reconocer y cumplir con la norma nos conlleva a identificar o mejorar los procesos y tener al 100% los medicamentos de la lista, mejorando

la satisfacción de los usuarios al encontrar sus medicamentos genéricos y a bajo costo.

Tenemos el siguiente Objetivo general: comparar las diferencias que existen en La disponibilidad y precios del Listado aprobado de Medicamentos Esenciales Genéricos entre establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II San Juan de Lurigancho, julio - agosto 2021.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Enfoque y diseño de la investigación

Este trabajo de investigación se sentó el diseño, no experimental, por tratar a las variables sin variarlas y realizar ninguna modificación; es descriptiva, puesto que se analizan a las variables materia de la investigación, en su medio natural. ⁽²¹⁾ ⁽²²⁾

Corte transversal, para la recolección de la información se realiza en un espacio de tiempo o punto determinado.

Es prospectivo, por ser una investigación longitudinal en un tiempo donde se diseña y empieza a ejecutarse en el presente y los datos son analizados después de un tiempo. ⁽²³⁾.

2.2. Población, muestra y muestreo

Para un mejor análisis y obtención de la muestra se tomó los siguientes criterios:

Criterios de inclusión:

- Establecimientos farmacéuticos (boticas y farmacias) registrados en DIRIS Lima Centro de Mariscal Cáceres sector I-II de San Juan de Lurigancho , julio - agosto 2021.

Criterios de exclusión

- Establecimientos farmacéuticos (boticas y farmacias) registrados en DIRIS Lima Centro de Mariscal Cáceres sector I-II de San Juan de Lurigancho, que se encuentran cerrados.
- Servicio de farmacias de clínicas
- Servicio de farmacia de centro de salud (posta medica)
- Establecimientos farmacéuticos que no están registrados en DIRIS Lima Centro.
- Establecimientos farmacéuticos que no pertenecen al sector I-II de Mariscal Cáceres.

La población reside en el acumulado de los temas que armonizan con la

sucesión de requisitos, también se le denomina censo de población, con el objetivo de establecer la cantidad exacta de integrantes o componentes del grupo. ⁽²⁴⁾

En este caso, la población es de 115 establecimientos farmacéuticos comprendería a los componentes. ⁽²⁵⁾ Por lo que se realizaría un cálculo para la obtención de la muestra y es de 89 establecimientos registrados en la DIRIS Lima Centro julio del 2021.

Utilizamos la fórmula siguiente:

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

N : Tamaño de la muestra, 115 establecimientos farmacéuticos registrados en la DIRIS Lima Centro.

z : Nivel de confianza 95%

p : Proporción de la muestra con las características deseadas.

q : Proporción de la muestra sin característica deseada.

e : Nivel de error 05%

N : Tamaño de la población.

Donde n= 89 establecimientos farmacéuticos.

$$n = \frac{(115)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(115-1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 89$$

Tipo de Muestreo

La muestra es no probabilística por conveniencia, puesto que la investigación se acomoda por los criterios o características propias de la investigación, a todas las boticas de la jurisdicción, que tiene que tener al 100% la lista de medicamentos genéricos, se mantendrá en el anonimato sus datos personales. ⁽²⁵⁾

2.3. Variables de investigación

El presente estudio presenta a la disponibilidad y precio del listado de medicamentos esenciales genéricos como variables de investigación.

La Primera variable de investigación es “Disponibilidad de medicamentos esenciales genéricos”

Definición conceptual.

Los medicamentos esenciales son todos aquellos destinados a cubrir una necesidad sanitaria de la sociedad y se eligen de acuerdo con la incidencia de enfermedades, asimismo su eficacia, seguridad y el costo con la finalidad de asegurar el acceso al medicamento y con ello el derecho a la salud. La OMS propone para los sistemas de salud que los medicamentos esenciales estén disponibles en cantidad suficiente, forma farmacéutica, calidad y a precio asequible. Cada país define que medicamentos son esenciales de acuerdo con su carga de enfermedades. ⁽²⁶⁾

Definición operacional.

La disponibilidad es el garantizar el stock mínimo de los medicamentos, los cuales se pueden medir como: si tiene un % menor a 30 tiene una disponibilidad baja, si tiene de 31 a 60 % tiene una disponibilidad regular, si es de 61 a 80 tiene una disponibilidad de alto, si es mayor a 81 la disponibilidad es óptima, para satisfacer las necesidades y expectativas del usuario.

Es el cumplimiento normativo de contar con los medicamentos integrantes de la lista de medicamentos esenciales, que lo dictamina la RM_N_302-2020-MINSA, que debe de estar al servicio de los usuarios, por parte de los trabajadores del establecimiento farmacéutico.

La segunda variable de investigación es “listado de precios de medicamentos esenciales genéricos”

Definición conceptual

Todos los establecimientos farmacéuticos deben de reportar los precios de sus medicamentos en el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos del Sistema Nacional de Información de Precios de Productos Farmacéuticos, según los tiempos dispuestos por el organismo regulador, que busca el acceso a los medicamentos y precios de los mismos en la zona más cercana para cada usuario.

El cumplimiento al 100% de la lista de medicamentos genéricos esenciales, ayuda con la satisfacción de los usuarios quienes buscan medicamentos genéricos a bajo precio, para no afectar aún más sus gastos por el tratamiento farmacológico. ⁽²⁷⁾

Definición operacional

El cumplir con el listado de precios de medicamentos, conlleva al monitoreo de los ítems que se encuentran en regular, que con el paso de los días puede llevar al desabastecimiento de estos; por tal motivo es importante tener procesos estandarizados para la compra o adquisición de los medicamentos antes del quiebre de stock. ⁽²⁸⁾

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

En la presente investigación, se realizó la recolección de datos en el mes de julio, primero solicitando la autorización respectiva a la DIRIS Lima Centro, con la solicitud, dirigido al director de esta Unidad Ejecutora, teniendo la muestra, se ubicaron los 89 establecimientos farmacéuticos, y poder recolectar información sobre la disponibilidad y precio del listado de medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos farmacéuticos de la urbanización mariscal Cáceres sector I-II San Juan de Lurigancho julio - agosto 2021.

La recolección de los datos se ejecutó en el mes de julio del presente, teniendo las hojas impresas de la ficha de recolección de datos, el consentimiento informado, lapiceros para cada establecimiento de farmacéutico y principalmente con el equipo de protección personales, para evitar un posible contagio del Coronavirus, además del alcohol en

gel de bolsillo.

A cada participante se le presento la solicitud de autorización por parte de la DIRIS Lima Centro, se les explica detalladamente sobre el fin de la investigación, se le entrego para que firmen el consentimiento informado, posteriormente se realizó el llenado de la ficha de recolección de datos, que tienen una duración de 20 minutos aproximadamente en cada establecimiento de salud. Por ser una zona muy amplia y los establecimientos farmacéuticos están muy dispersos, se demoró en recolectar la información por 25 días.

Para el análisis de datos, primero se pasaron los resultados a una base de datos en Excel, después se utilizó el SPSS versión 25, para los análisis estadísticos y las contrastaciones de las hipótesis. ⁽²⁹⁾

2.5. Procedimiento de recolección de datos.

La recolección de datos se realizó con una ficha de recolección de datos, que consta de 47 ítems, el cual se basa al Listado Obligatorio de Medicamentos Genéricos -RM_N_302-2020-MINSA.

Después de realizar la presentación, se procedió a informar a los participantes sobre la investigación que se está realizando y que se busca con esta, posteriormente se alcanzó el consentimiento informado y poder realizar la recolección de la información.

Para el procesamiento de datos, con respecto a la disponibilidad de medicamentos, utilizaremos estos parámetros: si tiene un % menor a 30 tiene una disponibilidad baja, si tiene de 31 a 60 % tiene una disponibilidad regular, si es de 61 a 80 tiene una disponibilidad alto, si es mayor a 81 la disponibilidad es óptima.

Para tener una base de referencia se utilizó la lista de precios de los medicamentos de la DIRIS Lima Centro, que tiene con fecha de actualización Julio del 2021.

2.6. Aspectos éticos.

La investigación contiene los siguientes valores éticos:

- a Justicia: Con este estudio se buscó fomentar la investigación en todos los profesionales Químicos farmacéuticos.
- b. No maleficencia: por medio de los instrumentos se obtuvieron los resultados, que están resguardados bajo confiabilidad y no serán divulgadas para otras fuentes.
- c. Beneficencia: El cual se verá reflejado en la iniciativa de los profesionales Químicos farmacéuticos para ejercer investigación desde los diversos ámbitos y áreas.

III. RESULTADOS

Se describen un nivel de análisis: nivel descriptivo utilizando la estadística descriptiva. El análisis descriptivo: Se hizo mediante tablas, figuras e interpretaciones a partir de los objetivos propuestos.

3.1. Disponibilidad del precio de medicamentos.

Tabla N°01. Frecuencia porcentual de la presencia de medicamentos esenciales en los establecimientos farmacéuticos evaluados.

N°	Items	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Esquema de tratamiento	n/N	%
1	1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	120 tabletas	42/89	47.2%
2	2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	30 tabletas	21/89	23.6%
3	2.1	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	30 tabletas	25/89	28.1%
4	3	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	3 frascos	89/89	100.0%
5	3.1	Amoxicilina	500 mg	TAB	60 tabletas	89/89	100.0%
6	4	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	30 tabletas	83/89	93.3%
7	5	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	30 tabletas	87/89	97.8%
8	6	Azitromicina	500 mg	TAB	3 tabletas	86/89	96.6%
9	6.1	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	87/89	97.8%
10	7	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	1 inhalador	32/89	36.0%
11	8	Captopril	25 mg	TAB	60 tabletas	87/89	97.8%
12	9	Carbamazepina	200 mg	TAB	90 tabletas	17/89	19.1%
13	10	Cefalexina	500 mg	TAB	20 tabletas	87/89	97.8%
14	10.1	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	85/89	95.5%
15	11	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	20 tabletas	85/89	95.5%
16	12	Clonazepam	2 mg	TAB	30 tabletas	32/89	36.0%
17	12.1	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	60 tabletas	31/89	34.8%
18	13	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	85/89	95.5%
19	13.1	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	10 tabletas	86/89	96.6%
20	14	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	1 óvulo	74/89	84.0%
21	15	Enalapril maleato	10 mg	TAB	30 tabletas	86/89	96.6%
22	15.1	Enalapril maleato	20 mg	TAB	30 tabletas	84/89	94.4%
23	16	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	60 tabletas	40/89	44.9%
24	17	Fluconazol	150 mg	TAB	1 tableta	79/89	89.8%
25	18	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	30 tabletas	34/89	38.2%
26	19	Glibenclamida	5 mg	TAB	30 tabletas	82/89	92.1%
27	20	Ibuprofeno	400 mg	TAB	20 tabletas	88/89	98.9%
28	21	Loratadina	10 mg	TAB	5 tabletas	87/89	97.8%
29	21.1	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	85/89	95.5%
30	22	Losartan potasico	50 mg	TAB	30 tabletas	87/89	97.8%
31	23	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	30 tabletas	86/89	96.6%
32	24	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	21 tabletas	86/89	96.6%
33	25	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	30 tabletas	88/89	98.9%
34	26	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	1 frasco	88/89	98.9%
35	26.1	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	89/89	100.0%
36	26.2	Paracetamol	500 mg	TAB	28 tabletas	88/89	98.9%
37	27	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	86/89	96.6%
38	27.1	Prednisona	50 mg	TAB	14 tabletas	87/89	97.8%
39	27.2	Prednisona	20 mg	TAB	14 tabletas	89/89	100.0%
40	27.3	Prednisona	5 mg	TAB	14 tabletas	85/89	95.5%
41	28	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	7 tabletas	80/89	89.9%
42	29	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	1 inhalador	84/89	94.4%
43	30	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	30 tabletas	30/89	33.7%
44	31	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	30 tabletas	81/89	91.0%
45	32	Dexametasona fosfato	4 mg	iny	20 ampollas	84/89	94.4%
46	33	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	iny	10 ampollas	81/89	91.0%
47	34	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	iny	5 ampollas	77/89	86.5%

Fuente leyenda propia

En la tabla N°01, se describe que los medicamentos que se encontraron con stock en los establecimientos farmacéuticos son: Amoxicilina 250 mg/5 mL suspensión oral, con un stock mínimo de 3 frascos, Amoxicilina 500 mg tableta, con un stock mínimo de 60 tabletas, Paracetamol 120 mg/ 5 mL líquido oral, stock mínimo 1 frasco y Prednisona 20 mg tableta, stock mínimo de 14 tabletas; así mismo tienen con menor stock de medicamentos de: Carbamazepina 200 mg tableta stock mínimo 90 tabletas, Amlodipino (como besilato) 10 mg tableta stock mínimo 30 tabletas. La falta de estos medicamentos puede ocasionar que el paciente no cumpla con el tratamiento médico respectivo, muy aparte que no cumple con lo estipulado en la RM N°302-2020-MINSA, los medicamentos del listado Obligatorio de Medicamentos Genéricos.

Tabla N°02. Disponibilidad de medicamentos esenciales en los establecimientos farmacéuticos

N°	ítems	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Esquema de tratamiento	Disponibilidad
1	1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	120 tabletas	REGULAR
2	2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	30 tabletas	BAJA
3	2.1	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	30 tabletas	BAJA
4	3	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	3 frascos	OPTIMA
5	3.1	Amoxicilina	500 mg	TAB	60 tabletas	OPTIMA
6	4	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
7	5	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
8	6	Azitromicina	500 mg	TAB	3 tabletas	OPTIMA
9	6.1	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
10	7	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	1 inhalador	REGULAR
11	8	Captopril	25 mg	TAB	60 tabletas	OPTIMA
12	9	Carbamazepina	200 mg	TAB	90 tabletas	BAJA
13	10	Cefalexina	500 mg	TAB	20 tabletas	OPTIMA
14	10.1	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
15	11	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	20 tabletas	OPTIMA
16	12	Clonazepam	2 mg	TAB	30 tabletas	REGULAR
17	12.1	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	60 tabletas	REGULAR
18	13	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
19	13.1	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	10 tabletas	OPTIMA
20	14	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	1 óvulo	OPTIMA
21	15	Enalapril maleato	10 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
22	15.1	Enalapril maleato	20 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
23	16	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	60 tabletas	REGULAR
24	17	Fluconazol	150 mg	TAB	1 tableta	OPTIMA
25	18	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	30 tabletas	REGULAR
26	19	Glibenclamida	5 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
27	20	Ibuprofeno	400 mg	TAB	20 tabletas	OPTIMA
28	21	Loratadina	10 mg	TAB	5 tabletas	OPTIMA
29	21.1	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
30	22	Losartan potasico	50 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
31	23	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	30 tabletas	OPTIMA
32	24	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	21 tabletas	OPTIMA
33	25	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	30 tabletas	OPTIMA
34	26	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
35	26.1	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
36	26.2	Paracetamol	500 mg	TAB	28 tabletas	OPTIMA
37	27	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco	OPTIMA
38	27.1	Prednisona	50 mg	TAB	14 tabletas	OPTIMA
39	27.2	Prednisona	20 mg	TAB	14 tabletas	OPTIMA
40	27.3	Prednisona	5 mg	TAB	14 tabletas	OPTIMA
41	28	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	7 tabletas	OPTIMA
42	29	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	1 inhalador	OPTIMA
43	30	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	30 tabletas	REGULAR
44	31	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	30 tabletas	OPTIMA
45	32	Dexametasona fosfato	4 mg	iny	20 ampollas	OPTIMA
46	33	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	iny	10 ampollas	OPTIMA
47	34	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	iny	5 ampollas	OPTIMA

Fuente leyenda propia

En la tabla N°02, se describe que 3 ítems de la lista de medicamentos tienen una disponibilidad baja dentro de los cuales resaltan: Carbamazepina 200 mg tableta y Amlodipino (como besilato) 10 mg tableta, se tienen 07 ítem que está en regular: Sertralina (como clorhidrato) 50 mg tableta, Clonazepam 0.5mg tableta y

Amitriptilina clorhidrato 25 mg tableta y 37 ítems como optimo: Amoxicilina 250 mg/5 mL suspensión oral, Amoxicilina 500 mg tableta, Paracetamol 120 mg/ 5 mL liquido oral y Prednisona 20 mg tableta.

N° 03. Precio de medicamentos esenciales

N°	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Precio de Referencia	Promedio del Precio de EEFF	SD del Precio en EEFF	Razón Mediana de Precio (RMP)
1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	0.12	0.41	0.17	Mayor al precio de referencia
2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	0.14	0.34	0.34	Mayor al precio de referencia
3	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	0.14	0.25	0.09	Mayor al precio de referencia
4	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	2.00	4.64	0.70	Mayor al precio de referencia
5	Amoxicilina	500 mg	TAB	0.20	0.37	0.09	Mayor al precio de referencia
6	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	0.40	1.54	0.37	Menor al precio de referencia
7	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	0.05	0.37	0.13	Mayor al precio de referencia
8	Azitromicina	500 mg	TAB	0.39	1.67	0.47	Mayor al precio de referencia
9	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3.90	9.99	1.69	Mayor al precio de referencia
10	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	6.70	18.43	2.35	Mayor al precio de referencia
11	Captopril	25 mg	TAB	0.10	0.20	0.17	Mayor al precio de referencia
12	Carbamazepina	200 mg	TAB	0.12	0.45	0.56	Mayor al precio de referencia
13	Cefalexina	500 mg	TAB	0.30	0.60	0.16	Mayor al precio de referencia
14	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3.00	7.82	1.26	Mayor al precio de referencia
15	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	0.28	0.82	0.22	Mayor al precio de referencia
16	Clonazepam	2 mg	TAB	0.30	0.43	0.17	Mayor al precio de referencia
17	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	0.20	0.33	0.16	Mayor al precio de referencia
18	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1.20	4.45	1.13	Mayor al precio de referencia
19	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	0.10	0.18	0.13	Mayor al precio de referencia
20	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	0.40	1.60	0.43	Mayor al precio de referencia
21	Enalapril maleato	10 mg	TAB	0.05	0.20	0.09	Mayor al precio de referencia
22	Enalapril maleato	20 mg	TAB	0.05	0.24	0.23	Mayor al precio de referencia
23	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	0.21	0.79	0.24	Mayor al precio de referencia
24	Fluconazol	150 mg	TAB	0.26	1.02	0.80	Mayor al precio de referencia
25	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	0.05	0.45	0.36	Mayor al precio de referencia
26	Glibenclamida	5 mg	TAB	0.10	0.23	0.23	Mayor al precio de referencia
27	Ibuprofeno	400 mg	TAB	0.06	0.26	0.11	Mayor al precio de referencia

28	Loratadina	10 mg	TAB	0.11	0.42	0.15	Mayor al precio de referencia
29	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1.20	6.14	1.28	Mayor al precio de referencia
30	Losartan potasico	50 mg	TAB	0.05	0.36	0.15	Mayor al precio de referencia
31	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	0.23	0.33	0.10	Mayor al precio de referencia
32	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	0.15	0.45	0.44	Mayor al precio de referencia
33	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	0.05	0.31	0.08	Mayor al precio de referencia
34	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	1.00	2.94	1.01	Mayor al precio de referencia
35	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1.00	4.49	0.91	Mayor al precio de referencia
36	Paracetamol	500 mg	TAB	0.20	0.27	0.21	Mayor al precio de referencia
37	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3.00	6.64	1.76	Mayor al precio de referencia
38	Prednisona	50 mg	TAB	0.10	0.77	0.32	Mayor al precio de referencia
39	Prednisona	20 mg	TAB	0.10	0.52	0.58	Mayor al precio de referencia
40	Prednisona	5 mg	TAB	0.10	0.28	0.13	Mayor al precio de referencia
41	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	0.08	0.33	0.17	Mayor al precio de referencia
42	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	3.50	9.87	1.00	Mayor al precio de referencia
43	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	0.09	0.85	0.24	Mayor al precio de referencia
44	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	1.00	1.18	0.33	Mayor al precio de referencia
45	Dexametasona fosfato	4 mg	Iny	0.15	2.21	0.99	Mayor al precio de referencia
46	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	Iny	1.80	4.70	1.46	Mayor al precio de referencia
47	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	Iny	40.00	46.35	10.55	Mayor al precio de referencia

Fuente leyenda Propia.

En la tabla N°03, se describe que el 100% de los precios de los medicamentos del listado Obligatorio de Medicamentos Genéricos – RM N°302-2020-MINSA, son más caros que los precios de los establecimientos de salud de la DIRIS Lima Centro. El Omeprazol 20 mg tab, tiene la menor diferencia el cual haciende a 0.26 céntimos con respecto al precio de referencia del listado de precios de la DIRIS Lima Centro; mientras que Metilprednisolona 500 mg iny tienen el precio más elevado con una diferencia de 6 soles con 35 céntimos, con un incremento del 115.875% más.

3.2. Listado de medicamentos esenciales

Tabla N° 04. Variabilidad en los precios de la lista de medicamentos esenciales registrados en los establecimientos evaluados.

N°	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Rango	Prome dio	SD
1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	(0,2 - 1)	0.41	0.17
2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	(0,1 - 3)	0.34	0.34
3	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	(0,1 - 0,5)	0.25	0.09
4	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	(2 - 6,5)	4.64	0.70
5	Amoxicilina	500 mg	TAB	(0,2 - 0,5)	0.37	0.09
6	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	(0,2 - 2,8)	1.54	0.37
7	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	(0,1 - 1)	0.37	0.13
8	Azitromicina	500 mg	TAB	(0,5 - 3)	1.67	0.47
9	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(4 - 15)	9.99	1.69
10	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	(10 - 22,5)	18.43	2.35
11	Captopril	25 mg	TAB	(0,1 - 1,5)	0.20	0.17
12	Carbamazepina	200 mg	TAB	(0,1 - 5)	0.45	0.56
13	Cefalexina	500 mg	TAB	(0,3 - 1,5)	0.60	0.16
14	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(5 - 14)	7.82	1.26
15	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	(0,5 - 1,5)	0.82	0.22
16	Clonazepam	2 mg	TAB	(0,2 - 1,3)	0.43	0.17
17	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	(0,1 - 1,2)	0.33	0.16
18	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(1,2 - 7,3)	4.45	1.13
19	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	(0,1 - 1)	0.18	0.13
20	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	(0,5 - 3)	1.60	0.43
21	Enalapril maleato	10 mg	TAB	(0,1 - 0,7)	0.20	0.09
22	Enalapril maleato	20 mg	TAB	(0,1 - 2)	0.24	0.23
23	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	(0,3 - 1)	0.79	0.24
24	Fluconazol	150 mg	TAB	(0,1 - 8)	1.02	0.80
25	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	(0,1 - 2)	0.45	0.36
26	Glibenclamida	5 mg	TAB	(0,1 - 2)	0.23	0.23
27	Ibuprofeno	400 mg	TAB	(0,1 - 1)	0.26	0.11
28	Loratadina	10 mg	TAB	(0,1 - 1)	0.42	0.15
29	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(0,3 - 9)	6.14	1.28
30	Losartan potasico	50 mg	TAB	(0,2 - 1)	0.36	0.15
31	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	(0,1 - 0,5)	0.33	0.10
32	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	(0,2 - 4,4)	0.45	0.44
33	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	(0,2 - 0,5)	0.31	0.08
34	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	(1 - 8)	2.94	1.01
35	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(2,5 - 7)	4.49	0.91
36	Paracetamol	500 mg	TAB	(0,1 - 2)	0.27	0.21
37	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	(0,2 - 11)	6.64	1.76
38	Prednisona	50 mg	TAB	(0,3 - 2)	0.77	0.32
39	Prednisona	20 mg	TAB	(0,2 - 5)	0.52	0.58
40	Prednisona	5 mg	TAB	(0,1 - 1)	0.28	0.13
41	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	(0,2 - 1,5)	0.33	0.17
42	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	(6,5 - 12)	9.87	1.00
43	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	(0,2 - 1,2)	0.85	0.24
44	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	(0,2 - 2,5)	1.18	0.33
45	Dexametasona fosfato	4 mg	iny	(0,3 - 6,3)	2.21	0.99
46	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	iny	(2,8 - 7)	4.70	1.46
47	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	iny	(35 - 68,5)	46.35	10.55

Fuente leyenda propia

En la tabla 04, se describe que los medicamentos con menor rango de los precios más altos y más bajos son de: Captopril 25 mg tab y Enalapril maleato 10 mg tab con un promedio de 0.20 céntimos y una diferencia de 0.18 céntimos para la

Clorfenamina maleato 4 mg TAB; la Beclometasona dipropionato 250 mg/ dosis aerosol con un promedio de 18 nuevos soles con 4 céntimos y para la Metilprednisolona 500 mg inyectable con un promedio de 46 nuevos soles con 45 céntimos

Tabla N°05. Análisis estadístico “t-student” para evaluar diferencias o similitudes entre los promedios de los precios de medicamentos de EEFF. frente el promedio de precio de referencias

N°	Medicamento	Concentración	Forma farmacéutica	Precio de Referencia	Promedio del Precio de EEFF	SD del Precio en EEFF	Valor T	Sig. (bilateral)	Resultado
1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	0.12	0.41	0.17	17.500	0.000	Diferente al precio de referencia
2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	0.14	0.34	0.34	25.348	0.000	Diferente al precio de referencia
3	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	0.14	0.25	0.09	22.610	0.000	Diferente al precio de referencia
4	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	2	4.64	0.7	7.046	0.000	Diferente al precio de referencia
5	Amoxicilina	500 mg	TAB	0.2	0.37	0.09	14.743	0.000	Diferente al precio de referencia
6	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	0.4	1.54	0.37	17.893	0.000	Diferente al precio de referencia
7	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	0.05	0.37	0.13	16.107	0.000	Diferente al precio de referencia
8	Azitromicina	500 mg	TAB	0.39	1.67	0.47	13.173	0.000	Diferente al precio de referencia
9	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3.9	9.99	1.69	5.920	0.000	Diferente al precio de referencia
10	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	6.7	18.43	2.35	4.286	0.000	Diferente al precio de referencia
11	Captopril	25 mg	TAB	0.1	0.2	0.17	10.595	0.000	Diferente al precio de referencia
12	Carbamazepina	200 mg	TAB	0.12	0.45	0.56	25.698	0.000	Diferente al precio de referencia
13	Cefalexina	500 mg	TAB	0.3	0.6	0.16	29.977	0.000	Diferente al precio de referencia
14	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3	7.82	1.26	6.772	0.000	Diferente al precio de referencia
15	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	0.28	0.82	0.22	11.759	0.000	Diferente al precio de referencia
16	Clonazepam	2 mg	TAB	0.3	0.43	0.17	17.041	0.000	Diferente al precio de referencia
17	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	0.2	0.33	0.16	14.592	0.000	Diferente al precio de referencia
18	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1.2	4.45	1.13	7.811	0.000	Diferente al precio de referencia
19	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	0.1	0.18	0.13	8.763	0.000	Diferente al precio de referencia
20	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	0.4	1.6	0.43	15.164	0.000	Diferente al precio de referencia
21	Enalapril maleato	10 mg	TAB	0.05	0.2	0.09	19.650	0.000	Diferente al precio de referencia
22	Enalapril maleato	20 mg	TAB	0.05	0.24	0.23	23.269	0.000	Diferente al precio de referencia

23	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	0.21	0.79	0.24	8.496	0.000	Diferente al precio de referencia
24	Fluconazol	150 mg	TAB	0.26	1.02	0.8	7.701	0.000	Diferente al precio de referencia
25	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	0.05	0.45	0.36	15.296	0.000	Diferente al precio de referencia
26	Glibenclamida	5 mg	TAB	0.1	0.23	0.23	20.027	0.000	Diferente al precio de referencia
27	Ibuprofeno	400 mg	TAB	0.06	0.26	0.11	27.158	0.000	Diferente al precio de referencia
28	Loratadina	10 mg	TAB	0.11	0.42	0.15	25.725	0.000	Diferente al precio de referencia
29	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1.2	6.14	1.28	6.242	0.000	Diferente al precio de referencia
30	Losartan potasico	50 mg	TAB	0.05	0.36	0.15	26.588	0.000	Diferente al precio de referencia
31	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	0.23	0.33	0.1	30.101	0.000	Diferente al precio de referencia
32	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	0.15	0.45	0.44	9.455	0.000	Diferente al precio de referencia
33	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	0.05	0.31	0.08	35.548	0.000	Diferente al precio de referencia
34	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	1	2.94	1.01	11.368	0.000	Diferente al precio de referencia
35	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1	4.49	0.91	7.374	0.000	Diferente al precio de referencia
36	Paracetamol	500 mg	TAB	0.2	0.27	0.21	21.713	0.000	Diferente al precio de referencia
37	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	3	6.64	1.76	6.818	0.000	Diferente al precio de referencia
38	Prednisona	50 mg	TAB	0.1	0.77	0.32	12.603	0.000	Diferente al precio de referencia
39	Prednisona	20 mg	TAB	0.1	0.52	0.58	24.759	0.000	Diferente al precio de referencia
40	Prednisona	5 mg	TAB	0.1	0.28	0.13	22.644	0.000	Diferente al precio de referencia
41	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	0.08	0.33	0.17	17.138	0.000	Diferente al precio de referencia
42	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	3.5	9.87	1	5.877	0.000	Diferente al precio de referencia
43	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	0.09	0.85	0.24	7.559	0.000	Diferente al precio de referencia
44	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	1	1.18	0.33	9.579	0.000	Diferente al precio de referencia
45	Dexametasona fosfato	4 mg	iny	0.15	2.21	0.99	7.190	0.000	Diferente al precio de referencia
46	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	iny	1.8	4.7	1.46	2.471	0.043	Diferente al precio de referencia
47	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	iny	40	46.35	10.55	1.060	0.317	Similar al precio de referencia

Fuente leyenda propia.

En la tabla 05, se puede observar el análisis de t-student, para comparar el promedio de los precios de los medicamentos EEFF frente a los precios de referencias.

Para ello se utilizó como estadístico el t-student, para lo cual se plantean las siguientes hipótesis

H₀: No existe diferencia de medias en el precio de cada medicamento del listado aprobado de medicamentos esenciales genéricos con el precio de cada medicamento de los establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II San Juan de Lurigancho – julio, agosto 2021.

H₁: Al menos una de las medias los 47 medicamentos del precio del listado aprobado de medicamentos esenciales genéricos de los establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II es diferente a los precios de referencia considerados por el ministerio de salud.

Observando los niveles de significancia de los 47 medicamentos analizados, 46 de ellos tienen un nivel de significancia menor a 0.05, por lo tanto, se concluye que existe diferencia entre el precio de referencia de los medicamentos frente a los precios de los establecimientos farmacéuticos; con excepción de la Metilprednisolona (como succinate sódico) 500 mg iny, con un nivel de significancia de 0.317, que es mayor a 0.05 y podemos concluir que 46 de los 47 medicamentos tienen precios diferentes de los establecimientos farmacéuticos en comparación con los precios de referencia, reforzando los resultados de la tabla N°05 en el cual se puede demostrar que el precio de los establecimientos farmacéuticos es mayor con respecto a los precios de referencia, con excepción de la Metilprednisolona 500 mg iny, que a nivel estadístico se asume que en términos generales el precio es similar, solo a nivel estadístico.

IV. DISCUSIÓN

4.1. DISCUSION

Los medicamentos esenciales genéricos son de vital importancia para satisfacer las necesidades prioritarias de una receta médica o prioritarias para la salud de la población, por tal motivo la importancia de tener disponibilidad de estos en cualquier momento, en las cantidades suficiente y en las formas farmacéuticas apropiadas en los establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II san Juan de Lurigancho; garantizando la calidad de los productos, accesibilidad a los pobladores de este sector y la información adecuada del stock de estos medicamentos genéricos. Considerando el Listado Obligatorio de Medicamentos Genéricos -RM_N_302-2020-MINSA.

En esta investigación, se realizó la recolección de datos en el mes de julio, iniciando con solicitar la autorización respectiva a la DIRIS Lima Centro, mediante una solicitud, dirigida al director de esta Unidad Ejecutora; se identificaron y ubicaron los 89 establecimientos farmacéuticos de la muestra, con la finalidad de poder recolectar información sobre la disponibilidad y precio del listado de medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos farmacéuticos de la urbanización mariscal Cáceres sector I-II San Juan de Lurigancho, para ello se tenían impresas las hojas de la ficha de recolección de datos, el consentimiento informado, lapiceros para cada establecimiento de farmacéutico y principalmente teniendo en consideración el equipo de protección personales, para evitar un posible contagio del Coronavirus, además del alcohol en gel de bolsillo. Antes de iniciar se les explico detalladamente sobre el fin de la investigación, se les entrego el consentimiento informado para la respectiva firma, posteriormente se realizó el llenado de la ficha de recolección de datos. Por ser una zona muy amplia y los establecimientos farmacéuticos están muy dispersos, se demoró en recolectar la información por 25 días.

Los resultados demuestran que en cuatro medicamentos existe una diferencia de precios menos a 0.10 céntimos, como son: Omeprazol 20 mg se usa para tratar ulcera gástrica frecuente, no se necesita receta médica, Amlodipino 5 mg reduce la presión arterial al relajar los vasos sanguíneos para que el corazón no tenga que bombear tan fuerte, Enalapril maleato 10 mg se usa solo o en combinación con otros medicamentos para tratar la presión arterial alta y la Amoxicilina 500 mg se usa para tratar algunas infecciones provocadas por bacterias como la neumonía; la bronquitis (infección de las vías respiratorias que van a los pulmones); e infecciones de los oídos, nariz, garganta, del tracto urinario y la pie; además de ser medicamentos de mayor rotación.

Un caso especial es: el Paracetamol 500 mg tableta, con una diferencia mayor a 0.20 céntimos y el Naproxeno 550 mg tableta y la Azitromicina 500 mg tableta, que su precio no supera los 0.50 céntimos con respecto al precio de referencia; medicamentos que son recetados para el tratamiento del COVID-19 y que la ausencia de ellos puede ocasionar el deterioro de la salud de la población.

Por último, la Beclometasona dipropionato 250 mg/ dosis aerosol, tiene una diferencia de precio de 2 soles con 35 céntimos, el que se encuentra en una clase de medicamentos llamados corticoides, trabaja disminuyendo la hinchazón e irritación en las vías respiratorias para permitir una respiración más fácil de los pacientes.

Para Schutte (2017) quien indica que la mayoría de los prescriptores no tiene idea del precio referencial de los medicamentos genéricos, además de solo recetar medicamentos de marca. El costo menor de los medicamentos genéricos es importante en el razonamiento terapéutico y no desequilibrada la economía del paciente o familiares. Esto resalta la importancia de informar a los enter reguladores la lista de precios de las boticas, mes a mes, actualizando los precios en beneficio de los pobladores de su sector; concordamos con Gupta (2017), en la necesidad de regular el precio de los medicamentos genéricos, otro punto importante que no

ayuda en la disminución del precio de los medicamentos genéricos, es la poca competencia en producción de estos medicamentos, por parte de los laboratorios farmacéuticos y necesitamos con urgencia una política de salud para la producción por parte de la industria farmacéutica de los medicamentos genéricos.

Estamos de acuerdo con Aisyah (2017) que lo importante de implementar un sistema digital del catálogo de los medicamentos esenciales genéricos, garantizando al 100 % la disponibilidad y el acceso a los medicamentos a los usuarios.

Por su parte Hermenegildo (2019) ratifica la necesidad de mejorar nuestro sistema de salud, con procesos y estrategias que se ajusten a la realizada de los establecimientos de salud, además respaldamos el mejorar los canales de comunicación con la población para conocer sus derechos a la salud y que el tratamiento con un medicamento también llega a tener buenos resultados.

Para Chire (2017) es muy importante el papel del químico farmacéutico en realizar las gestiones necesarias para tener en stock la mayor cantidad de medicamentos y en las cantidades necesarias; evitando los quiebres de stock, que perjudican a los pacientes; en las boticas independientes podríamos empezar a medir los indicadores de disponibilidad con los siguientes ítems: Sin Stock, Sub Stock, Normo Stock y Sobre Stock, y con ello buscaríamos también una meta en la disponibilidad mensual de 95%.

4.2. CONCLUSIONES

Primera: De los resultados obtenidos de la contrastación de la hipótesis general, como el P value $< 0,05$, se rechaza la H_0 ; Por lo tanto, No existe diferencia de medias en el precio de cada medicamento del listado aprobado de medicamentos esenciales genéricos con el precio de cada medicamento de los establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II San Juan de Lurigancho, julio – agosto 2021.

Segunda: De los resultados obtenidos Al menos una de las medias los 47 medicamentos del precio del listado aprobado de medicamentos esenciales genéricos de los establecimientos farmacéuticos Mariscal Cáceres Sector I-II es diferente a los precios de referencia considerados por el ministerio de salud.

Tercera: De los resultados obtenidos Observando los niveles de significancia de los 47 medicamentos analizados, 46 de ellos tienen un nivel de significancia menor a 0.05, por lo tanto, se concluye que existe diferencia entre el precio de referencia de los medicamentos frente a los precios de los establecimientos farmacéuticos; con excepción de la Metilprednisolona (como succinate sódico) 500 mg iny, con un nivel de significancia de 0.317, que es mayor a 0.05

Cuarta: De los resultados obtenidos podemos concluir que el precio de medicamentos en los establecimientos farmacéuticos es mayor con respecto a los precios de referencia, con excepción de la Metilprednisolona 500 mg iny, que a nivel estadístico se asume que en términos generales el precio es similar, solo a nivel estadístico.

4.3. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a los Gerentes generales y directores técnicos de las boticas encuestadas, el cumplimiento de la norma vigente y tener stock de todo el listado de medicamentos esenciales genéricos, los cuales son inspeccionados por la DIRIS Lima Centro y tener un programa de capacitación del personal encargado de estos procesos.

Segunda: Se recomienda a los Gerentes generales y directores técnicos de

las boticas encuestadas, el cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación y capacitar al personal sobre los medicamentos que se dispensan con receta y sin receta médica

Tercera: tener el stock necesario de todas las formas farmacéuticas del listado aprobado de medicamentos esenciales genéricos

Cuarta: Se recomienda a los Gerentes generales y directores técnicos de las boticas encuestadas, el tener stock necesario para los tratamientos leves y crónicos de su sector.

Quinta: Se recomienda a los Gerentes generales y directores técnicos de las boticas encuestadas, mejorar su disponibilidad de los medicamentos de la lista aprobada y realizar las gestiones necesarias y mantener la disponibilidad en un 95%, como se solicita a los establecimientos del sector público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Chan M. Organización mundial de la salud. [Online].; 2011 [cited 2020 Marzo 10. Available from: https://www.who.int/dg/speeches/2011/medicines_access_20110218/es/.
2. Reglamento del Decreto de Urgencia N°007-2019. Publicado en el Diario Oficial El Peruano, DS N°026-2019-SA. 2019.
3. Organización panamericana de la salud. El acceso a los medicamentos de alto costo en las Américas: contexto, desafíos y perspectivas. [Online].; 23 DE MAYO DE 2006 [cited 2020 Marzo 10. Available from: <https://iris.paho.org/handle/10665.2/31319>.
4. Organización Panamericana de la Salud Área de Tecnología, Organización Panamericana de la Salud Área de Tecnología, Atención de la Salud e Investigación Proyecto de Medicamentos Esenciales y Productos Biológicos (THR/EM). [Online]. [cited 2020 Marzo 10. Available from: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/458BE26AA902DDAE05257C2B006A71B3/\\$FILE/Acceso_a_medicamentos_alto_costo_OPS_2009.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/458BE26AA902DDAE05257C2B006A71B3/$FILE/Acceso_a_medicamentos_alto_costo_OPS_2009.pdf).
5. BBC. Por qué los medicamentos en Estados Unidos son los más caros del mundo. [Online].; 2020 [cited 2020 Marzo 10. Available from: : <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48346031>.
6. DIGEMID. Observatorio de Productos Farmacéuticos Sistema Nacional de información de precios. [Online].; 2010 [cited 2020 Mayo 15. Available from: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/medicamentoseseenciales/>.
7. Rev Peru Med Exp Salud Publica. LEY N.º 29459 - ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios. [Online].; 2009 [cited 2020 Mayo 15. Available from: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v26n4/a14v26n4.pdf>.
8. DIGEMID. Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios. [Online].; 2009 [cited 2020 Marzo 10. Available from: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=474>.
9. Digemid-minsa. Sistema Nacional de Información de Precios de Productos

- Farmacéuticos. [Online].; 2009 [cited 2020 Marzo 8. Available from: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/Precios/ProcesoL/Login/Login.aspx?ReturnUrl=%2fPrecios%2fProcesoP%2fAreaUsuario%2fAreaUsuario.aspx%3fover%3d1&over=1>.
10. DIGEMID. MINSA - D. S. N° 014-2011-SA.- Aprueban Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos - MINSA. [Online].; 2011 [cited 2020 MAYO 12. Available from: <https://noticia.educacionenred.pe/2011/08/ds-014-2011-sa-aprueban-reglamento-establecimientos-farmaceuticos-minsa-009077.html>.
 11. Balassone FaFD. Assessing Fiscal Sustainability: A Review of Methods with a View to EMU, Fiscal Sustainability Conference. [Online].; 2000 [cited 2020 Junio 8. Available from: https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2109377.
 12. BOE. 11. Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril* Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. [Online].; 2012 [cited 2020 marzo 9. Available from: https://scholar.google.com.pe/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&as_vis=1&q=Sistema+Nacional+de+Informaci%C3%B3n+de+Precios+&btnG=.
 13. (Fiocruz) LLdSDFOC. Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca (Ensp). [Online].; 2019 [cited 2020 12 mayo. Available from: <https://www.scielo.org/article/sdeb/2019.v43n121/543-558/>.
 14. Joshua N. Liberman MCRJ. Prescription Drug Costs and the Generic Dispensing Ratioh. Manag Care Spec Pharm. 2010 Sep; 16(7, <https://www.jmcp.org/doi/abs/10.18553/jmcp.2010.16.7.502>).
 15. Aisyah S. Ay,SP,PJ. Social Clinical Pharmacy Indonesia Journal. [Online].; 2017 [cited 2020 marzo 15. Available from: <http://journal.uta45jakarta.ac.id/index.php/SCPIJ/article/view/1050>.
 16. Tim Schutte1 2JTPNMRMvA. Students and Doctors are Unaware of the Cost of Drugs they Frequently Prescribe.. Basic & Clinical Pharmacology & Toxicology. 2017 August; 120(278).
 17. Jimenez L. Sociedad Cubana de Salud Pública. [Online].; 2018. Available

- from: <http://www.revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/article/view/504/1072>
18. Gupta R. Yale Medicine Thesis Digital Library. 2127. [Online].; 2017.
Available from: <https://elischolar.library.yale.edu/ymtdl/2127/>.
 19. Hermenegildo R. Universidad Cesar Vallejo. [Online].; 2018 [cited 2021 marzo 21. Available from: <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/32891>.
 20. Chire Quintanilla GI. Repositorio UCV. [Online].; 2018 [cited 2021 Marzo 12. Available from:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/29187/chire_g.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
 21. Gómez M. Introducción a la Metodología de la Investigación Científica Córdoba-Argentina: Brujas; 2006.
 22. Rios R. Metodología para la Investigación y Redacción Malaga-España: Servicios Académicos Intercontinentales S.L.; 2017.
 23. Grove S, Gray J, Sudderland S. Burns and Grove's The Practice of Nursing Research. Octava ed. Texas: Elsevier; 2013.
 24. Hernandez S. Metodología de la investigación (5°ed.).pag-189 , editor. Mexico: Editorial Mexicana, Reg. Núm. 736; 2010.
 25. Sabino C. El proceso de investigación. Décima ed. Guatemala: Episteme; 2014.
 26. Antezana F, Seuba X. Medicamentos Esenciales España: Icaria editorial S.A.; 2008.
 27. Gobierno del Perú, Ministerio de salud. Normas Legales. Perú. [Online].; 2010 [cited 2020 Mayo 15. Available from:
<https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255646-023-2001-sa>
 28. Ministerio de salud. Perú.. Dirección general de medicamentos insumo y drogas. [Online].; 2009 [cited 2020 Mayo 17. Available from:
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=603&SeccionCategori>
 29. Roberto Hernández Sampieri CFCMdPBL. Metodología de la Investigación. Sexta ed. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V; 2014.
 30. Hernández J,RN,EC,CE,EEySO.). Metodología de la investigación México: McGraw-Hill.; 2017.

ANEXOS

Anexo A. Operacionalización de las variables: Listado aprobado de Medicamentos Esenciales Genéricos

variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
La disponibilidad de medicamentos	La disponibilidad	disponibilidad baja	1	Razón
		disponibilidad regular	2	
		disponibilidad alto	3	
		disponibilidad óptima	4	
Precio de medicamentos esenciales genéricos	Forma Farmacéutica	Tabletas	1	
		Líquido oral	2	
		Aerosol inhalador	3	
		Ovulo	4	
	Esquema de Tratamiento Farmacológico	Cantidad indicada Mensual para tratamiento crónico.	5	
		Cantidad indicada por Ciclo de tratamiento agudo	6	
	Nivel de Cumplimiento	Establecimiento Farmacéutico privado acreditado.	7	
		Establecimiento Farmacéutico privado.	8	

Anexo B. Resolución de aprobación del proyecto de tesis



UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA

RESOLUCION N° 185-2021-FCSA-UMA

Lima, 31 de mayo del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA

Visto: El informe de conformidad N°069/UDI-UMA/2021 Mg. Eduardo Percy Matta Solís del Proyecto de Tesis presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica, **CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA y ROMAN RAFAELE MARCELINO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente presentado **CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA y ROMAN RAFAELE MARCELINO**, egresado de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica solicita la aprobación del Proyecto de Tesis “**DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021**”.

Que, el mencionado documento cuenta con la aprobación del **Mg. Eduardo Matta Solís**, quien ha revisado el Proyecto de Tesis realizando las observaciones, correcciones y aprobación correspondiente, emiten el Dictamen favorable y su inscripción correspondiente;

Que, en tal sentido se inscribe el presente Proyecto de Tesis al libro de Inscripción de Proyecto de Tesis en la Oficina de Grados y Títulos;

Que, con tal motivo es menester dictar la resolución correspondiente;

Estando el Dictamen de la Comisión Revisora del Proyecto de Tesis en concordancia con las disposiciones reglamentarias vigentes, y en uso de las atribuciones a este Decanato, por la Ley Universitaria 30220, y el Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Proyecto de Tesis: “**DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021**”, presentado por los Bachilleres: de la Carrera Profesional de Farmacia y Bioquímica.

SEGUNDO. - DEJAR ESTABLECIDO que los bachilleres están en condiciones de continuar con el trámite respectivo para optar el Título Profesional, debiendo sujetarse a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Grados y títulos, teniendo en cuenta los plazos aprobados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Jhonnel Samaniego Joaquin
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud
Universidad María Auxiliadora

Av. Canto Bello 431, San Juan de Lurigancho
Telf: 389 1212
www.umaperu.edu.pe

Anexo C. Instrumentos de recolección de datos

CUMPLIMIENTO, DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021							
Listado Obligatorio de Medicamentos Genéricos -RM_N_302-2020-MINSA							
sector I ()				sector II ()			
ítem s	Medicamento	Concentración	Fórmula farmacéutica	Esquema de tratamiento	Si	No	Precio
1	Amitriptilina clorhidrato	25 mg	TAB	120 tabletas			
2	Amlodipino (como besilato)	10 mg	TAB	30 tabletas			
2.1	Amlodipino (como besilato)	5 mg	TAB	30 tabletas			
3	Amoxicilina	250 mg/5 mL	LIQ ORAL	3 frascos			
3.1	Amoxicilina	500 mg	TAB	60 tabletas			
4	Amoxicilina+ácido clavulánico (como sal potásica)	500 mg+125 mg	TAB	30 tabletas			
5	Atorvastatina (como sal cálcica)	20 mg	TAB	30 tabletas			
6	Azitromicina	500 mg	TAB	3 tabletas			
6.1	Azitromicina	200 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
7	Beclometasona dipropionato	250 mg/ dosis	AER INH	1 inhalador			
8	Captopril	25 mg	TAB	60 tabletas			
9	Carbamazepina	200 mg	TAB	90 tabletas			
10	Cefalexina	500 mg	TAB	20 tabletas			
10.1	Cefalexina	250 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
11	Clindamicina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	20 tabletas			
12	Clonazepam	2 mg	TAB	30 tabletas			
12.1	Clonazepam	500 mcg (0.5 mg)	TAB	60 tabletas			
13	Clorfenamina maleato	2 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
13.1	Clorfenamina maleato	4 mg	TAB	10 tabletas			
14	Clotrimazol	500 mg	OVU/ TAB VAG	1 óvulo			
15	Enalapril maleato	10 mg	TAB	30 tabletas			
15.1	Enalapril maleato	20 mg	TAB	30 tabletas			
16	Fenitoína sódica	100 mg	TAB	60 tabletas			
17	Fluconazol	150 mg	TAB	1 tableta			
18	Fluoxetina (como clorhidrato)	20 mg	TAB	30 tabletas			
19	Glibenclamida	5 mg	TAB	30 tabletas			
20	Ibuprofeno	400 mg	TAB	20 tabletas			
21	Loratadina	10 mg	TAB	5 tabletas			
21.1	Loratadina	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
22	Losartán potásico	50 mg	TAB	30 tabletas			
23	Metformina clorhidrato	850 mg	TAB	30 tabletas			
24	Naproxeno (como base o sal sódica)	500 mg	TAB	21 tabletas			
25	Omeprazol	20 mg	TAB LIB MODIF	30 tabletas			
26	Paracetamol	100 mg/mL	LIQ ORAL	1 frasco			
26.1	Paracetamol	120 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
26.2	Paracetamol	500 mg	TAB	28 tabletas			
27	Prednisona	5 mg/ 5 mL	LIQ ORAL	1 frasco			
27.1	Prednisona	50 mg	TAB	14 tabletas			
27.2	Prednisona	20 mg	TAB	14 tabletas			
27.3	Prednisona	5 mg	TAB	14 tabletas			
28	Ranitidina (como clorhidrato)	300 mg	TAB	7 tabletas			
29	Salbutamol (como sulfato)	100 mcg/ dosis	AER INH	1 inhalador			
30	Sertralina (como clorhidrato)	50 mg	TAB	30 tabletas			
31	Tamsulosina clorhidrato	400 mcg (0.4 mg)	TAB LIB MODIF	30 tabletas			
32	Dexametasona fosfato	4 mg	iny	20 ampollas			
33	Epinefrina (como clorhidrato o tartrato)	1ml 1mg/ml	iny	10 ampollas			
34	Metilprednisolona (como succinate sódico)	500 mg	iny	5 ampollas			

Anexo D. Validación de ilustración para recolección de datos

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del Instrumento de evaluación	Autores del Instrumento
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 302-2020-MINSA. Listado de medicamentos esenciales genéricos contenidos en el PNUME	CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA ROMAN RAFAELE MARCELINO
Título de investigación: DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENÉRICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CÁCERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021.	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	()	(X)
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	()	(X)
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	()	(X)
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	()	(X)
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	()	(X)
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	()	(X)

II. SUGERENCIAS

1. ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?

2. ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?

3. ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?

Fecha: 22 de junio de 2021

Validado por: Mg. Victor Humberto Chero Pacheco

Firma:



UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del instrumento de evaluación	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS
Tesistas	- CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA - ROMAN RAFAELE MARCELINO
Título de investigación: DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

PREGUNTAS PARA EL EVALUADOR	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(X)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	(X)	()
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	()	(X)	()
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(X)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	(X)	()
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	()	(X)	()

II. SUGERENCIAS

1. ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?
2. ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?
3. ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?

Fecha: 25 de mayo del 2021

Validado por:

Firma:



Gerson Córdova Serrano
 MSc. Bioquímica y Biología Molecular
 Químico Farmacéutico
 C.Q.F.P.16621

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA
FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

FICHA DE VALIDACIÓN

Nombre del Instrumento de evaluación	Autores del Instrumento
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 302-2020-MINSA. Listado de medicamentos esenciales genéricos contenidos en el PNUME	CHÁVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA ROMAN RAFAELE MARCELINO
Título de investigación: DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENÉRICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CÁCERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO 2021.	

I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Después de revisado el instrumento, es valiosa su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	()	()	()	()	()	(✓)	()
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	()	()	()	()	()	(✓)	()
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	()	()	()	()	(✓)	()	()
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	()	()	()	()	()	(✓)	()
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	()	()	()	()	()	(✓)	()
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	()	()	()	()	(✓)	()	()

II. SUGERENCIAS

1. ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?

.....
.....

2. ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?

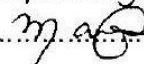
.....
.....

3. ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?

.....
.....

Fecha: 04 de julio de 2021

Validado por: Mg. María Martha Hernández Pavez

Firma: 

EXPEDIENTE N°202133081
- REQUERIMIENTO DE
INFORMACIÓN Recibidos



MIRIAN CHILET SALV... 9 jul.
para mí, Pedro ▾



SEÑORITA
CHAVEZ NUÑEZ ELSA CATALINA
Bachiller en Farmacia y Bioquímica
Mz. F5. Lt. 11 - Urb. Mariscal Caceres
SAN JUAN DE LURIGANCHO


Asunto : **Requerimiento de información**

Referencia : **Expediente N°202133081**

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y en atención al documento de la referencia en concordancia con lo establecido en la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, comunicarle que la información solicitada la encontrará en el siguiente link:

<http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>

<http://serviciosweb.digemid.minsa.gob.pe/Consultas/Establecimientos>



PERÚ
Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS

Criterios de búsqueda

Por Establecimiento Farmacéutico

Por Directores Técnicos

Criterio: Descripción:

DISA/DIRESA: Situación:

Categoría: Grupo:

Departamento: Provincia:

Distrito:

Consultar

Nueva Consulta

Av. Parque de las Leyendas # 240 Torre B, Urb. Pando - San Miguel, Lima - Perú
Central telefónica: 51-1-631-4300

Por Establecimiento Farmacéutico - COINCIDENCIAS ENCONTRADAS: 863 registro(s)

Detalle	Item	N°Registro	Cat.	Nombre Comercial	Razón Social	R.U.C.	Dirección	Ubigeo	Situación	Empadronado
Ver	1	0052801	BOT	BÓTICA BOTICAS FARMASALLUPERU	ANTAYHUA RAMIREZ LUIS YHAIR	10708040052	AV. JARDINES ESTE MZ. E, LOTE 01, A.H. EL SAUCE	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	2	0052802	BOT	BOTICA BOTICAS QFARMA	Q FARMIA DISTRIBUIDORES S.A.C.	20606997342	AV. PIRAMIDE DEL SOL N°140 URB.ZARATE	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	3	0052901	BOT	BOTICA MEDFARMA SALUD	FARRA ESPINOZA DE SABINO LUCY JUANA	10090887233	AV. CANTO GRANDE MZ. H, LOTE 14A	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	4	0052902	BOT	BOTICA BOTICAS MARIATEQUI	CORONEL LEJANO MIRIAM JANETH	10000591068	A.H. LAS GALERIAS MZ. J-7, LOTE 1B	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	5	0097781	BOT	BOTICA BOTICAS GARZA	BELLIDO URQUIZO LOPE	10763529200	CAL. ASFALTADO MZ. S4, LOTE 36, SE. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACRES - SECTOR III	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA
Ver	6	0045903	BOT	BOTICA WANKA FARMA	INVERSIONES ROXPAL E.I.R.L.	20544375905	JR. ROSAS MZ. K, LT. 1B, INT. A Y B, A.H. SANTA ROSA DEL SAUCE ESQUINA	LIMA/LIMA/SAN JUAN DE LURIGANCHO	ACTIVO	NO APLICA

Aquí podrá consultar toda la información que necesita como: la cantidad de establecimientos farmacéuticos por distritos, así como la categoría, situación y la búsqueda de los directores técnicos.

Sin otro particular, quedo de usted,

Anexo F: Información de establecimientos farmacéuticos de DIRIS Lima Centro, Mariscal Cáceres Sector I y II, San Juan de Lurigancho – julio 2021

BOTICA J&C	10411979615	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA MZ. S17, LT. 40 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA MAYLIN	10429798758	JR. INTERMEDIO MZ.M-7, LT. 15 Urb. MARISCAL CACERES
FARMACIA ALVARO	10102629596	JR. CIRCUNVALACION MZ.H-1, LT.14 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA FARMAREY J.A.C.	10462174115	JR. POZO SECO N° 111 MZ. E1, LOTE 15 Urb. SEC II, BAR 1 GRUP RES. E, PROG. CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA NOVASSALUD	10099259871	AV. EL MURO OESTE, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III ETAPA 8AVA Y 9VA
BOTICA JAMELY	10412714861	AV. SANTA ROSA DE LIMA ASOC. VIV. SAN JORGE MZ. A LT. 01 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS GARZA	10753525209	CAL. ASFALTADO MZ S4, LOTE 36, SEC. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES - SECTOR III
BOTICA FARMAMIDA	10483540201	JR. SOCIOLOGOS MZ. C5, LTE. 1. INT. B, ESQ. CON CALLE MEDICOS S/N, A.H. EDUARDO
BOTICA DR. SALUD	20600204581	. MZ. J-1 LT. 3 Urb. MARISCAL CÁCERES
BOTICA BOTICAS ESTRELLA E.J.R.L.	20602732437	AV. HEROES DEL CENEPA MZ. B17, LOTE 16, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS REY PHARMA E.I.F.	20602735339	JR. JOAQUIN INCLAN MZ. B-20, LOTE 19 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA SANTA BEATRIZ	10092437243	AV. REPUBLICA DE POLONIA N° 901 MZ.B, LT.22 Urb. COOP. MARISCAL LUZURRIAGA
BOTICA BIOSALUD	20605778144	AV. CENTRAL MZ. K7, LOTE 17A Urb. MARISCAL CACERES
BOTICAS ANDYFARMA	10336688359	PROG. CIUDAD MARISCAL CÁCERES MZ. B 17 LOTE 13 Urb. SECC. II
BOTICA BOTICAS SANTA ROSA	10336564161	AV. CIRCUNVALACION MZ. D3, LOTE 02, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICAS FARMAMEDIC	10486080367	JR. JOAQUIN INCLAN N° 4386 PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II LT 2
BOTICA BOTICAS ECONOFARMA	10704798127	AV. AMPLIACION OESTE MZ. H2, LT. 21-A, APV. CIUDAD MARISCAL CACERES SCT III
BOTICA ELY FARMA	10403183208	AV. EL MURO MZ. N7, TDA. 22, A.H. MARISCAL CACERES
BOTICA ECOFARMA LYM	10106458362	JR. DIEGO FERRE MZ. J2 LT. 2 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II
BOTICA BOTICAS DUOFARMA	10424346689	AV. AMPLIACION ESTE N° 432, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II BARRIO
BOTICA LA UNION	10102847054	AV. CENTRAL MZ.L1, LT. 4 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS DUOFARMA	10079292619	AV. AMPLIACION S/N MZ. P1, LT 13, INT B Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA DUOFARMA	10102881716	AV EL MURO (TIENDA N-34) MZ. N-7 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA SEÑOR DE LOS MILAGROS	10445468270	. MZ K10 - LT 15 Urb. C.H. MARISCAL CACERES
BOTICA FARMASOL	10412042153	AV. CENTRAL ESQUINA CON CRUCE ESTE MZ. O1, LOTE A Urb. CONJUNTO HABITACIONAL
BOTICAS SALUD & FAMILIA	20601999464	AV. AMPLIACION ESTE CON JR. ESTE 5600-5602 SUBLOTE 1A PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS PARA EL PUEBLO	20515190946	AV. AMPLIACION MZ.S-10, LT.24 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA MULTIMEDIC	20550628385	AV. CENTRAL MZ. R1, LT. 4 Urb. MRCAL. CACERES SEC. II 3 Y 4
BOTICAS SOLIDARIAS	20505157452	JR. ESTE MZ. S-10, LT. 1 Urb. MCAL. CÁCERES
BOTICA FARMA STAR	20545709610	JR. CIRCUNVALACIÓN INT. 11, MZ. H1, LT. 1 Urb. MARISCAL CÁCERES
BOTICAS SAGRADO CORAZON DE JESUS	20563489562	JR. INTERMEDIO MZ. F3 , LT. 15 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS HOGAR Y SALUD	20515774182	AV. PROCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 4276 Y 4276 -A, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICAS HOGAR & SALUD	20515774182	. MZ. M-15 , LT 34-A Urb. MARISCAL CACERES SETOR II
BOTICA LUZ PHARMA	10483327337	AV. CENTRAL N° 5110 MZ. O-9, LOTE 02, PROGRAMA MARISCAL CACERES SECTOR II
BOTICA BOTICAS MAMA	10479525221	AV. AMPLIACION ESTE N° 164 MZ P-1 LT 12 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA SANITAS FARMA	10106792319	JR. ESTE MZ. M-15, LOTE 22 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICAS DOCTORFARMA	10452822348	JR. INTERMEDIO MZ. B 14, LT. 12 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA MULTIFARMA	10427014792	AV. CIRCUNVALACION MZ. B13, LOTE 36 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICAS MEDICFARMA	10092051868	PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CÁCERES MZ D-2 LT 16 Urb. SECTOR 1- 2DA ETAPA
BOTICA D.FLORES	10157654140	AV. HEROES DEL CENEPA ESTE N° 519 PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES D-1 LOTE 1
BOTICA DUDIFARMA	10473262067	JR. INTERMEDIO MZ. J3, LOTE 15, INT Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA ECONOLIDER	20601503141	PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR I 3RA. 4TA ETAPA MZ. P-3, LT. 01
BOTICA BIOSALUD	10426088016	SV. MZ. Q7 LOTE 4 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CÁCERES SECTOR III - 4TA
BOTICA VIRGEN DEL CARMEN	10451728364	JR. EDUCACION MZ. F7, LOTE 20, INT. A Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA ROXANA	10096608085	A.H. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR I-1RA MZ. N7, LT. 32
BOTICA ROXANA	10096608085	JIRÓN INGENIEROS N° 4129 MZ. F-2 LOTE 1 Urb. PROGRAMA CIUDADA MARISCAL CÁCERES
BOTICA Q. FARMA	10103581597	AV. EL MURO MZ. J1 LT. 01 Urb. MARISCAL CACERES SECTOR II

FARMACIA VITASALUD	10437289960	JR. DEL CRUCE MZ. H9, LOTE 21A, OTR. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES III
BOTICAS PERUANAS ESP	10414109051	JIRON INTERMEDIO MZ. N7, LT. 7 Urb. MARISCAL CACERES
FARMACIA CASA BLANCA	10076336518	. MZ. H-8 LOTE 15 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR II
BOTICA MAURI	10075427374	AV. CENTRAL N° 4400 MZ.B-1, LT.18 Urb. A.H. MARISCAL CACERES
FARMACIA DEL POLICLINICO VILLA	20601172284	SV.PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES MZA1, LT 30, PISO 1 REF. AV.HEROES DEL
FARMACIA BIOLIZ	10103579860	SECTOR II PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES MZ. T9 LT. 17 Urb. MARISCAL CACE
BOTICAS DEL NAZARENO	10441482383	. MZ. I8, LT. 32 Urb. PROGRAMA MARISCAL CACERES
FARMACIA VIRGEN DEL ROSARIO	10473699651	JR. INTERMEDIO MZT-1, LT 2 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA AMK FARMA	10092176695	JR. INTERMEDIO MZ. M-8. LT 30-A, APV CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA PADRE ETERNO	10074629674	AV. WIESSE N° INT. 06 MZ.S-17, LT. 40 Urb. AA.HH. MARISCAL CACERES
INKAFARMA	20331066703	GRU. RESIDENCIAL B -BARRIO 1 MZ. B-13 LT. 37 Urb. PROGRAMA CIUDAD MCAL. CACE
INKAFARMA	20331066703	PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR I SV 1ERA ETAPA MZ.0-6, LT 35
BOTICA BOTICAS ATHLANTIC FARM	20600320352	. MZA. M11, LOTE 03C Urb. MARISCAL CACERES
FARMACIA LITO	10103631292	AV. HEROES DEL CENEP ESTE N° 131 MZ.A-9, LT.17 Urb. CIUDAD MARIS. CACERES II
FARMACIAS LIDER	20600762444	AVENIDA PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 4278 MZ. K 15, LT. 12 Urb. PROG. CIUD
BOTICA EMANUEL	10319348757	JR. CANTERAC MZ.D-22, LT. 28 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA SOLIDARIDAD	10428855863	PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III MZ. H-9 LOTE 21A Urb. REF. AA.HH-
BOTICA BOTICAS ECONOFARMA	10451471827	CONJ. MARISCAL CACERES MZ. T9 LT. 18
BOTICAS ECONOMEDI	10426621881	AVENIDA AMPLIACION ESTE - PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES N° 493
BOTICA MARI	10400590422	AV. DEL MURO MZ.K-1, LT. 10-B Urb. MARISCAL CACERES
BOTICAS SMITH	10335836826	AH. MARISCAL CACERES MZ. H-10 LT. 16
MEGAVIDA	10098973058	. MZ. P16 LOTE 16 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III
FARMACIA AMFARMA	10082206448	AV. EL MURO MZ. J2 LT.4-C Urb. MARISCAL CACERES
FARMACIA INKASALUD	10427434520	. MZ. B7, LOTE 01, INT B Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA LIZET	10404345341	JR. GEORGE MARSHALL, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III N° 5308
BOTICA MAGALY	10061150884	AV. CENTRAL N° 4880 MZ.G7, LT.26 Urb. A.H. MARISCAL CACERES
BOTICA SAN JUAN	10467044791	JR. CANTERAS MZ. C , LT. 37 Urb. MARISCAL CACERES
FARMACIA D' GLORIA	10075034313	AV. CIRCUNVALACION MZ. H2, LOTE 17 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA SAN JUAN	10446859761	JR. CANTERAS CON JR. ESTE MZ. A-2, LOTE 1-B Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA ING FARMA	20604631042	JR. LOS ESCRITORES MZ. K-4, LT 1 A, PROGRAMA MARISCAL CACERES
BOTICA FARMAJESUS	10408819607	JR. INTERMEDIO MZ. M5, LT 15, INT A Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS EL ANGEL	20563381877	AV. CIRCUNVALACIÓN MZ. D-4, LOTE 01, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICAS EL ANGEL	20563381877	AV. BAYOVAR N° 364 MZ. J1 , LT.20 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA RUBY	20520736426	. MZ. K3, LT. 2 Urb. AA.HH. MARISCAL CACERES SECTOR I
BOTICA MARISABEL	10101235888	AV. EL MURO MZ.K-1, LT. 7 Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA RODRI FARMA	10482405415	AV. DEL MURO MZ. K-1, LOTE 9, PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES
BOTICA IBIANCAFARMA	10438270359	JR. CIRCUNVALACION MZ. H9, LOTE 15 B Urb. MARISCAL CACERES (REF.CRUCE CON AV
FARMACIA ORTIZ	10704373941	JR. INTERMEDIO MZ M-6, LOTE 15-A Urb. MARISCAL CACERES
BOTICA BOTICAS SANTIAGO FARM	10445969708	OTR. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR I-2DA ETAPA MZ C-4, LOTE 1
BOTICA FARMASANTOS	10441571521	. MZ. H13 , LT. 21 Urb. PROGRAMA CIUDAD MARISCAL CACERES SECTOR III
BOTICA CENTRAL 1	20600425111	AVENIDA CENTRAL, SECTOR I , 3 Y 4 ETAPA N° 4115 MZ. I 7, LT. 15 Urb. PROGRAMA CIU
BOTICA BOTICA'S FARMACITY	10749549012	JR. DIEGO FERRE MZ D12, LOTE 29 B,C Y D, REFERENCIA BARRIO 1, GRUPO RESIDENCIA
BOTICA FARMA DANELLA	10402322344	.AV. AMPLIACIÓN MZ. R-1 LOTE 14 Urb. CACERES MARISCAL SECTOR II 3 Y 4E
BOTICA BOTICAS ANDY	20518813383	CONJ. MSCAL. CACERES MZ.B-17, LT.17
BOTICA PHARMA SALUD	10426863770	AV. CENTRAL MZ. 17, LOTE 15, INT. B, PROGRAMA MARISCAL CACERES
BOTICAS F&L PHARMA	10423186882	. MZ. E1 LT. 09 Urb. MARISCAL CACERES

Anexo G. Consentimiento informado
Formulario de Consentimiento Informado

Este formulario de Consentimiento informado va dirigido a los establecimientos farmacéuticos de San Juna de Lurigancho, a quienes se les indicó e invitó a formar parte del **PILOTO** del trabajo de investigación: **DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR I-II SAN JUAN DE LURIGANCHO –JUNIO 2021.**

Se me ha informado que:

- 1.- Investigadores:** **Chávez Nuñez Elsa Catalina ,Roman Rafaele Marcelino**
- 2.- Propósito del estudio:** El presente estudio tiene la finalidad de determinar el nivel de cumplimiento de los establecimientos farmacéuticos y disponibilidad y precio del listado de medicamentos esenciales genericos en los establecimientos farmaceuticos de la urbanización mariscal caceres sector i-ii san juan de lurigancho - junio 2021.
- 3.- Confidencialidad:** la obtención de los datos, será utilizada con fines científicos; mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad, manteniendo el anonimato de los datos de identificación personal y respuestas que se consignan.
- 4.- Participación voluntaria:** La participación de este estudio es voluntaria, por lo tanto, es mi decisión la de participar o retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- 5.- Procedimiento:** Se explicará de manera rápida el objetivo de la investigación para que tengan conocimiento de la importancia del mismo y sepan contestar el cuestionario, se hará entrega a cada participante un lapicero color azul para que se ayuden en el llenado de las encuestas; seguidamente se hará entrega de los formularios de consentimiento informado para que lean y acepten participar en la investigación; obtenido el consentimiento se empezará a utilizar los instrumentos de evaluación, en este paso se dará un tiempo prudencial (entre 10a 15 min por participante) para que lean detenidamente dichos cuestionarios y puedan marcar con aspa (X) la respuesta que ellos consideren adecuada.
- 6.- Riesgos:** el presente estudio NO representa ningún riesgo físico ni laboral para el participante, ya que realizaremos solo llenado de encuestas y está sujeto a la confidencialidad de los datos que se adquieran.
- 7.- Beneficios:** se hará entrega a cada participante un lapicero color azul que terminada su participación podrá quedárselo como obsequio por el apoyo que brindará a esta investigación.
- 8.- Número de teléfono de los investigadores:** Nos comprometemos, que si tenemos algunas preguntas o problemas con esta investigación pueden llamar.

Investigadores: **a Chavez Nuñez Elsa Catalina Teléf. 942632908**

Roman Rafaele Marcelino Teléf. 952314432

Carta de Consentimiento Informado

Yo, _____
identificado con el número de DNI _____ indico que se me ha explicado que formaré parte del trabajo de investigación: **“DISPONIBILIDAD Y PRECIO DEL LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES GENERICOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS DE LA URBANIZACIÓN MARISCAL CACERES SECTOR H-II SAN JUAN DE LURIGANCHO - junio 2021”**. Mis resultados se juntarán con los obtenidos por los demás participantes y en ningún momento se revelará mi identidad.

Se respetará mi decisión de aceptar o no colaborar con la investigación, pudiendo retirarme de ella en cualquier momento, sin que ello implique alguna consecuencia desfavorable para mí.

Por lo expuesto, declaro que:

- He recibido información suficiente sobre el estudio.
- He tenido la oportunidad de efectuar preguntas sobre el estudio.

Se me ha informado que:

- Mi participación es voluntaria.
- Puedo retirarme del estudio, en cualquier momento, sin que ello me perjudique.
- Mis resultados personales no serán informados a nadie. Por lo expuesto, acepto formar parte de la investigación.

Lima, ___ de _____ del 2021

Firma del participante

Teléfono para contacto _____

Evaluador

Anexo H. Evidencia del trabajo de campo



